

## ADOBE SYSTEMS INCORPORATED

### Servicios de publicación digital de Adobe® — Condiciones de uso

Estas condiciones de uso ("TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe") rigen el uso por parte del Cliente de los Servicios de publicación digital (del modo definido a continuación). Al utilizar cualquier componente de los Servicios de publicación digital, el cliente acepta estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe. Sin perjuicio de lo anterior, si el Cliente ha firmado un contrato de licencia o de servicios básicos con Adobe o un distribuidor de Adobe en relación con Digital Publishing Solution, Digital Publishing Suite o los Servicios de publicación digital, las condiciones de ese contrato de licencia o de servicios básicos permanecerán inalterados con la excepción de que estas TOU de los Servicios de publicación digital reemplazarán a cualesquiera TOU de Digital Publishing Suite a las que se haga referencia o que se incorporen en ese contrato de licencia o de servicios básicos.

#### 1. LEY VIGENTE; JURISDICCIÓN.

Las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe se registrarán e interpretarán de conformidad con: (A) las leyes del Estado de California y las leyes de Estados Unidos si el Cliente se encuentra en Norteamérica, y (B) las leyes de Irlanda si el Cliente se encuentra fuera de Norteamérica. Los tribunales respectivos del Condado de Santa Clara (California) cuando se aplique la legislación de California y los tribunales competentes de Dublín (Irlanda) cuando se aplique la legislación de Irlanda, tendrán una jurisdicción no exclusiva en todas las disputas relacionadas con estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe. No se aplican las disposiciones sobre el conflicto de derecho de ninguna jurisdicción ni la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

#### 2. DEFINICIONES.

2.1 "**Adobe**" hace referencia a Adobe U.S. si el Cliente al aceptar estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe se encuentra en Norteamérica; de no ser así, significa Adobe Ireland.

2.2 "**Adobe Ireland**" hace referencia a Adobe Systems Software Ireland Limited, una empresa de Irlanda cuyo domicilio social se encuentra en 4-6 Riverwalk, Citywest Business Campus, Dublín 24 (Irlanda).

2.3 "**Adobe Analytics Essentials for Apps**" hace referencia a (A) la oferta de servicios alojados limitados de Adobe Analytics que permite al Cliente obtener acceso a las métricas del ciclo de vida (como inicios, bloqueos y actualizaciones) y a las métricas de publicación (como vistas de artículos, vistas de colecciones, notificaciones e interacciones con la superposición, incluidos inicios/detenciones de vídeo) mediante la interfaz de usuario de Adobe Analytics Mobile Apps; y (B) el software que se proporciona para su uso con los servicios alojados de Adobe Analytics.

2.4 "**Adobe U.S.**" hace referencia a Adobe Systems Incorporated, una empresa de Delaware cuyo domicilio social principal se encuentra en 345 Park Avenue, San José, California 95110-2704 (EE. UU.).

2.5 "**Filial**" hace referencia a cualquier empresa, compañía u otra entidad donde más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones con derecho a voto o el capital suscrito son propiedad, ya sea directa o indirectamente, de una Parte, o están controlados por esta.

2.6 "**Aplicaciones**" hace referencia a un visor autorizado con la marca del cliente diseñado para mostrar un proyecto a los usuarios del Cliente que se (A) envía a una app store compatible con los Servicios de publicación digital; (B) se utiliza dentro de la organización del Cliente exclusivamente para beneficio del Cliente; y/o (C) distribuye Contenido del cliente mediante el Visor web.

2.7 "**Visor autorizado**" hace referencia a una aplicación de visor que tiene la autorización de Adobe para mostrar el contenido del archivo .folio para Digital Publishing Suite y el contenido del archivo .article para Digital Publishing Solution. Visor autorizado también hace referencia a las aplicaciones de visor con la marca Adobe.

2.8 **"Cliente"** hace referencia tanto a la entidad que aparece en un Documento de pedido como a un individuo que haya adquirido de otro modo una licencia para utilizar los Servicios de publicación digital de acuerdo con las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe u otro contrato por escrito con Adobe.

2.9 **"Contenido del cliente"** hace referencia a (A) las publicaciones o materiales del Cliente generados o distribuidos utilizando los Servicios de publicación digital diseñados para el uso con las Aplicaciones de prueba, las Aplicaciones y/o el Visor autorizado, incluyendo, entre otros, los archivos en formato de archivo propiedad de Adobe para Digital Publishing Suite (".folio") o para Digital Publishing Solution (".article"); (B) todo aquello que el Cliente proporcione a Adobe o distribuya, publique o cargue en los Servicios de publicación digital (incluyendo, entre otros, productos, imágenes, vídeos, fuentes, fotografías y marcas comerciales de los Clientes o sus usuarios finales); y (C) contenido que los usuarios finales del Cliente distribuyen, comparten o cargan en los Servicios de publicación digital.

2.10 **"Datos del cliente"** hace referencia a: (A) todos los datos y la información recopilados desde el Visor autorizado o los Servicios de publicación digital, incluyendo cualquier dato incluido en los Informes; y (B) todos los datos y la información que el Cliente decide importar a los Informes desde los almacenes de datos internos del Cliente o cualquier otra fuente (incluidas las fuentes sin conexión) a través de los Servicios de publicación digital.

2.11 **"Servicios de publicación digital"** hace referencia a (A) Digital Publishing Solution; (B) Digital Publishing Suite; (C) Software; y (D) cualquier aplicación para dispositivos móviles configurada mediante Digital Publishing Solution y/o Digital Publishing Suite.

2.12 **"Digital Publishing Solution"** hace referencia a los servicios a demanda que permiten a los Clientes generar y distribuir aplicaciones móviles con el Contenido del cliente según se accede a través de <http://publish.adobe.com> (u otra URL especificada por Adobe).

2.13 **"Digital Publishing Suite"** hace referencia a Adobe Digital Publishing Suite, el precursor de Digital Publishing Solution que permite a los Clientes generar y distribuir aplicaciones móviles con el Contenido del cliente tal como se accede a través de <http://digitalpublishing.acrobat.com> (u otra URL especificada por Adobe).

2.14 **"Documentación"** hace referencia a cualquier material técnico escrito (si existe) que describe las características y las funciones de los Servicios de publicación digital suministrados por Adobe. **"Documentación"** no incluye ningún foro o contenido aportado por terceros.

2.15 **"Distribución"** hace referencia a cada distribución completada de las publicaciones digitales del Cliente (como, por ejemplo, archivos .folio) o la sección designada de tal publicación al Visor autorizado en las plataformas y dispositivos admitidos. Si el Cliente activa la funcionalidad para distribuir determinadas secciones dentro de la publicación, del modo designado por el Cliente, se considerará que la publicación se ha completado totalmente (es decir, ha tenido lugar una Distribución) cuando tal sección designada se ha completado o distribuido al Visor autorizado. No obstante la distribución de otras secciones dentro de dicha publicación no se considera como una Distribución adicional.

2.16 **"Paquete de distribución"** hace referencia al paquete disponible de distribución que se indica en la lista de tasas vigentes de Adobe.

2.17 **"Documento de pedido"** hace referencia a un pedido de venta directa, un pedido de servicio de distribuidor, un recibo de la tienda Adobe.com o un contrato de suscripción.

2.18 **"Proyecto"** significa (A) para Digital Publishing Solution, un repositorio creado por el Cliente diseñado para entregar Contenido del cliente a un Visor autorizado; y (B) para Digital Publishing Suite, un conjunto de cuentas para entregar un único cuerpo de Contenido del cliente a un Visor autorizado.

2.19 **"Derechos de propiedad"** hace referencia a cualquier patente, derechos de autor, marca comercial, marca de servicio, trabajo de enmascaramiento, derechos morales, secreto comercial u otro tipo de propiedad intelectual o derecho de propiedad.

2.20 **"Informes"** hace referencia a todas las representaciones gráficas o numéricas de los Datos del cliente que contengan el diseño y la apariencia de propiedad de Adobe y que son generadas por el uso de los Servicios de Digital Publishing Solution por parte del Cliente y sus usuarios finales.

2.21 **"Software"** hace referencia a etiquetas HTML, código JavaScript, código objeto, complementos, SDK, API u otro código suministrado por Adobe para su uso con Digital Publishing Suite y/o Digital Publishing Solution.

2.22 **"Aplicación de prueba"** hace referencia a un Visor autorizado con la marca del Cliente diseñado para mostrar un Proyecto únicamente con fines de desarrollo y pruebas internas.

2.23 **"Plazo"** hace referencia a la duración de la licencia otorgada para Digital Publishing Suite, Digital Publishing Solution y/o los Servicios de publicación digital (según sea aplicable) conforme a lo que se haya establecido en el Documento de pedido o un contrato escrito por separado, o cualquier plazo más corto que se derive de la terminación de estas TOU de los Servicios de publicación de Adobe.

2.24 **"Territorio"** hace referencia a un territorio o región donde el Cliente (A) obtiene, utiliza o accede al Código distribuido y los Servicios de publicación digital de Adobe; (B) entrega el Contenido del cliente; o (C) según se defina de otro modo en el Documento de pedido correspondiente; en cada caso (A), (B) y (C), a menos que las leyes, reglamentos o normas del territorio o la región prohíban el uso de cualquier componente de los Servicios de publicación digital. **A menos que se especifique en un anexo independiente, la República Popular China se excluye expresamente del "Territorio".**

2.25 **"Visor web"** hace referencia a la versión para un explorador web de la Aplicación.

### 3. LICENCIAS.

#### 3.1 Licencias de prueba y de software.

(A) **Licencia.** Sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, Adobe concede al Cliente una licencia limitada, intransferible y no exclusiva durante el Plazo para instalar, implementar y utilizar el Software dentro del Territorio exclusivamente para los fines de (1) desarrollar y probar Aplicaciones de prueba; (2) desarrollar y probar Aplicaciones; y (3) publicar y distribuir el Contenido del cliente con las aplicaciones (hasta el número máximo y con los fines especificados en el Documento de pedido).

(B) **Restricciones.** Salvo que Adobe autorice expresamente lo contrario, el Cliente no estará autorizado a distribuir dicho Software a terceros. Si el Contenido del cliente incluye archivos en formato .folio para Digital Publishing Suite o en formato .article para Digital Publishing Solution, el Cliente solo podrá distribuir, y Adobe estará únicamente obligado a distribuir dicho Contenido del cliente a través de un Visor autorizado o, para el contenido .folio, un titular de licencia de Adobe de la especificación .folio. El Cliente no puede distribuir los archivos en (1) formato .folio a un tercero (a excepción del titular de licencia de la especificación .folio) con la finalidad de crear un visor para dicho formato de archivo, distribuir dicho archivo a través del visor de un tercero ni contravenir cualquier derecho digital relacionado con dicho archivo o el Software; ni en (2) formato .article a un tercero con la finalidad de crear un visor para dicho formato de archivo, distribuir dicho archivo a través del visor de un tercero ni contravenir cualquier derecho digital relacionado con dicho archivo o el Software.

(C) **Software de fuente.** Si el Cliente ha obtenido licencia directamente de Adobe, de cualquier fuente de Adobe que se identifique como "disponible para usuarios de Digital Publishing Suite con licencia" o "disponible para usuarios de Digital Publishing Solution con licencia" en el sitio web de Adobe en [http://www.adobe.com/go/font\\_licensing\\_es](http://www.adobe.com/go/font_licensing_es) (u otra URL suministrada por Adobe), entonces el Cliente podrá incrustar copias del software de fuente en el Contenido del cliente únicamente con el fin de distribuir dicha fuente incrustada en el formato de archivo propietario de Adobe para Digital Publishing Suite (.folio) o para Digital Publishing Solution (.article), que se pondrá a disposición de los usuarios finales con fines de visualización solo como parte de la Aplicación. Ningún otro derecho para la incrustación está implícito o se permite en virtud de esta licencia.

(D) **Versión de prueba.** En el caso de que se pongan a disposición del Cliente los Servicios de publicación digital con fines de evaluación o prueba ("**Versión de prueba**") y salvo que se indique lo contrario en un contrato o Documento de pedido, Adobe otorga al Cliente una licencia limitada, intransferible, no exclusiva y no asignable por un plazo de 60 días (a menos que se acuerde de otra manera por escrito con Adobe) desde la fecha en que la Versión de prueba se ponga a disposición del Cliente para acceder y utilizar la Versión de prueba dentro del Territorio exclusivamente para fines de evaluación interna de la Versión de prueba. Puede que no sea posible migrar todas las Aplicaciones creadas con la Versión de prueba una vez que finalice la prueba. Sin limitaciones y salvo que se estipule de otro modo en un contrato independiente, el Cliente no podrá (1) adquirir Paquetes de distribución de la Versión de prueba, (2) poner el Contenido del cliente a disposición general mediante la Versión de prueba ni (3) enviar una Aplicación a una tienda de terceros o app store, como tampoco distribuir una Aplicación interna para su uso comercial mediante la Versión de prueba. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Versión de prueba no incluirá Adobe Analytics Essentials for Apps. **A menos que se estipule expresamente lo contrario en un contrato de licencia independiente, se proporciona dicha Versión de prueba "TAL CUAL" y esta no reúne los requisitos para programas de soporte. Sin perjuicio de cualquier estipulación contraria, el Cliente acepta que el Cliente puede utilizar la Versión de prueba por su cuenta y riesgo, y Adobe no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, con respecto a esta Versión de prueba y no será responsable respecto de las reclamaciones o daños relacionados con la Versión de prueba.**

**3.2 Prohibición de modificaciones y de ingeniería inversa.** Salvo lo especificado expresamente en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, el Cliente no puede modificar, adaptar, traducir ni crear obras derivadas basadas en los Servicios de publicación digital. El Cliente no podrá realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni intentar descubrir el código fuente de los Servicios de publicación digital de ninguna otra manera; ni permitirá que lo haga un tercero. A pesar de lo anterior, descompilar el Software está autorizado en la medida en que las leyes aplicables permitan que el Cliente lo haga a fin de obtener la información necesaria para hacer compatible el Software con otro software, siempre que, en cualquier caso, dicho Cliente solicite previamente tal información a Adobe; Adobe podrá, a su única discreción, proporcionársela o exigirle condiciones razonables, incluyendo una tasa razonable, para el uso de los Servicios de publicación digital con el fin de asegurar que los Derechos de propiedad intelectual de Adobe sobre el Software queden protegidos.

### **3.3 Licencias y restricciones de los Servicios de publicación digital, la Aplicación y la Aplicación de prueba.**

(A) **Licencias de los Servicios de publicación digital.** Durante el Plazo y sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de este Contrato, el Cliente puede utilizar y acceder a los Servicios de publicación digital dentro del Territorio exclusivamente con objeto de (1) desarrollar y probar Aplicaciones; (2) desarrollar y probar Aplicaciones de prueba; y (3) publicar y distribuir el Contenido del cliente con las Aplicaciones (hasta el número máximo y con los fines especificados en el Documento de pedido [si existe tal Documento de pedido]).

(B) **Licencia de distribución de aplicaciones.** Durante el Plazo y sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de este Contrato, el Cliente puede distribuir las Aplicaciones (hasta el número máximo y con los fines especificados en el Pedido de venta) a los usuarios finales en todas las plataformas que en ese momento admitan los Servicios de publicación digital en el Territorio.

(1) Si el Cliente cuenta con una licencia válida de Digital Publishing Suite según el modelo de aplicación, el Cliente podrá desarrollar y distribuir Aplicaciones generadas por Digital Publishing Suite, Digital Publishing Solution o ambas, dentro del Territorio, hasta el número máximo especificado en el Documento de pedido (en caso de que se especifique). Por ejemplo, si el Cliente previamente adquirió una licencia de dos Aplicaciones generadas mediante Digital Publishing Suite, entonces el Cliente podrá distribuir (a) dos Aplicaciones generadas mediante Digital Publishing Suite; (b) dos Aplicaciones generadas mediante Digital Publishing Solution; o (c) una Aplicación generada mediante Digital Publishing Suite y una Aplicación generada mediante Digital Publishing Solution; pero en ningún caso, (a), (b) y (c), el Cliente podrá distribuir más de dos Aplicaciones. Una aplicación puede funcionar en varias plataformas (por ejemplo, iOS y Android) si incluye el mismo Contenido del cliente.

(2) Si el Cliente deja de utilizar Digital Publishing Solution o Digital Publishing Suite para una Aplicación, se prohíbe al Cliente que lance una Aplicación sustituta sin un previo acuerdo por escrito de Adobe y es posible que se solicite al Cliente que pague tasas adicionales y acepte condiciones adicionales.

(3) El Cliente sigue siendo responsable respecto de cualquier obligación o compromiso con Adobe que surja o derive de actos u omisiones en incumplimiento de estos términos y condiciones por parte de los distribuidores del Cliente.

(C) **Limitaciones de las aplicaciones de prueba.** Las Aplicaciones de prueba solo pueden utilizarse con fines de desarrollo y pruebas. El Cliente puede distribuir las Aplicaciones de prueba solo para el uso interno no comercial por parte del Cliente. Sin el previo consentimiento por escrito de Adobe, el Cliente debe interrumpir la distribución de cualquier Aplicación de prueba 60 días a partir de la fecha de la primera distribución de dicha Aplicación de prueba a un usuario final interno. Se prohíbe al Cliente enviar ninguna Aplicación de prueba a ninguna tienda o app store para dispositivos y/o distribuir internamente cualquier Aplicación de prueba para uso de nivel productivo.

(D) **CLUF del cliente.** El Cliente se asegurará de que cualquier Aplicación y Aplicación de prueba se distribuye o pone a disposición de los usuarios finales bajo un contrato de licencia para usuarios finales ejecutable en nombre del Cliente y sus otorgantes de licencia y que contenga como mínimo las siguientes condiciones: (1) prohibición de distribuir y de copiar; (2) prohibición de realizar modificaciones y obras derivadas; (3) prohibición de descompilar, realizar ingeniería inversa, desmontar o, de cualquier otra manera, reducir el software a una forma perceptible para el hombre; (4) disposición que indique la titularidad del Software correspondiente por Cliente y sus licenciadores; (5) exclusión de daños indirectos, especiales, incidentales, punitivos y derivados; (6) exclusiones y limitaciones de responsabilidad estándar del sector, como por ejemplo una exclusión de todas las garantías legales aplicables en la medida en que lo permita la ley, una limitación de la responsabilidad de modo que no exceda el precio de la Aplicación, y una disposición que estipule que el único recurso del usuario final, si hubiere, es el derecho a la devolución y al reembolso por parte del Cliente; (7) términos y condiciones que notifiquen al usuario final cualquier restricción incluyendo, entre otras, la notificación de cualquier uso indebido, la vulneración de derechos de autor y cualquier otra infracción relacionada con el Contenido del cliente; y (8) para las Aplicaciones de prueba, prohibición de utilizar la Aplicación de prueba con fines comerciales y durante un plazo superior a 60 días.

(E) **Actualizaciones.** El Cliente debe realizar esfuerzos razonables para actualizar cualquier Aplicación con todas las actualizaciones y mejoras del Software o los Servicios de publicación digital suministradas al Cliente por parte de Adobe en un plazo de tiempo razonable después de que el Cliente reciba por primera vez la actualización o mejora aplicable. Si no implementa todas las actualizaciones o mejoras (A) es posible que los componentes de los Servicios de publicación digital no sigan funcionando de manera eficaz en el dispositivo del usuario (por ejemplo, debido a un cambio o una actualización del sistema operativo del dispositivo del usuario); y (B) es posible que las Aplicaciones no funcionen y el Cliente tenga que planificar y crear nuevas Aplicaciones.

### 3.4 Limitaciones y restricciones de uso del producto Adobe Analytics Essentials for Apps.

(A) **Restricción de software.** Digital Publishing Solution incluye el uso de Adobe Analytics Essentials for Apps y tal uso se limita al uso combinado y directamente relacionado con el uso por parte del Cliente de los archivos .article de Digital Publishing Solution.

(B) **Restricciones de uso.** Adobe Analytics Essentials for Apps no incluye una licencia de acceso o utilización, y el Cliente acepta que no accederá ni utilizará Adobe Marketing Cloud, la interfaz de usuario de Adobe Analytics, Ad Hoc Analysis, Data Workbench, ReportBuilder, ClickMap ni ninguna otra función o capacidad que esté disponible únicamente a través de Adobe Marketing Cloud o la interfaz de usuario de Adobe Analytics, incluidas entre otras, las funciones de generación de informes de Adobe Analytics que ofrece la interfaz de usuario de Adobe Analytics, las funciones de adquisición, mensajería, ubicación/puntos de interés ni cualquier característica adicional, función, servicio o mejora disponible como parte de los productos y servicios normales de Adobe Analytics. Adobe Analytics Essentials for Apps no está destinado a su uso con Digital Publishing Suite. Cualquier uso de los análisis suministrados por Adobe con Digital Publishing Suite se

limita al uso combinado y directamente relacionado con el uso por parte del Cliente de los archivos .folio de Digital Publishing Suite en virtud del Documento de pedido. Adobe Analytics Essentials for Apps solo puede utilizarse con cualquier aplicación actual o futura creada con Digital Publishing Solution que: (A) sea propiedad del Cliente y esté operada por el Cliente, o se aloje o esté operada por un tercero de Adobe en nombre del Cliente; (B) contenga la marca o el logotipo del Cliente; y (C) mantenga una política de privacidad o unas condiciones de uso que rijan las prácticas de recopilación de datos que el Cliente mantiene y controla, y cumpla las normas legales sobre privacidad o protección de datos que estipulan las prácticas de recopilación de datos y divulgaciones de privacidad para tal aplicación.

### **(C) Limitaciones del producto.**

- (1) Informes. Adobe ofrece numerosos informes como por ejemplo: Retención, Embudo y Usuarios. Cada informe puede contener hasta 500.000 valores únicos o elementos de datos por mes.
- (2) Props. Esta función permite al Cliente determinar la cantidad de tráfico que ha recibido una cierta dimensión de la Aplicación y se puede utilizar para informar acerca de las rutas a través de dicho sitio. Las Props no persisten más allá de una página. Esta función se limita a 75 Props por Report Suite.
- (3) eVars. Esta función permite al Cliente determinar cuál es la dimensión de la Aplicación que más ha contribuido a un evento de éxito. Esta función se limita a 75 eVars por Report Suite.
- (4) Eventos. Esta función permite al Cliente marcar un punto de la Aplicación en el que se produce un evento de conversión con éxito. Esta función se limita a 100 eventos por Report Suite.

**3.5 Documentación.** El Cliente podrá realizar copias de la Documentación para su propio uso interno en relación con el acceso del Cliente al Software, con arreglo a las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, pero sin exceder la cantidad razonablemente necesaria.

**3.6 Subcontratistas de desarrollo.** El Cliente podrá otorgar una sublicencia para el desarrollo de su Aplicación a un subcontratista o contratista de desarrollo de terceros para que desarrolle la Aplicación en nombre del Cliente, siempre que: (A) el Cliente sea el responsable de garantizar que todo subcontratista acepte cumplir y acate la totalidad de las cláusulas de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe que estén relacionadas con el uso del Software, del mismo modo en que se aplican al Cliente; (B) dicho uso esté exclusivamente relacionado con la finalidad comercial directa del Cliente; (C) dicho uso no represente ni constituya un incremento en el ámbito o el número de licencias proporcionadas en virtud del presente documento; y (D) el Cliente continúe siendo totalmente responsable de cualquier acción u omisión por parte del subcontratista con relación a las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe.

**3.7 Licencia de agencia.** Si se permite expresamente en el Pedido de venta, Adobe otorga al Cliente un derecho no exclusivo para crear y distribuir Visores del Cliente y Contenido del cliente en nombre de los clientes del Cliente, de acuerdo con esta PDM y las condiciones establecidas en <http://www.images.adobe.com/content/dam/Adobe/en/legal/terms/enterprise/pdfs/PUBLISHAGENCYTERMS-2015JUN16> (u otra URL suministrada por Adobe).

### **3.8 Licencias del cliente.**

(A) El Cliente otorga a Adobe y sus Filiales una licencia no exclusiva, internacional y gratuita para utilizar, copiar, transmitir, sublicenciar, indizar, almacenar y mostrar los Datos del cliente y el Contenido del cliente, únicamente en la medida en que sea necesario para proporcionar los Servicios de publicación digital y los informes al Cliente, y ejercer sus derechos en virtud este Contrato.

(B) El Cliente otorga a Adobe y sus Filiales una licencia no exclusiva, perpetua, internacional y gratuita para utilizar, copiar, transmitir, sublicenciar, indizar, modelar, agregar (incluyendo la combinación con datos similares de otros clientes de Adobe o sus Filiales), publicar, mostrar y distribuir cualquier información anónima derivada de los Datos del cliente, incluida, entre otros, la información sobre el navegador web, la resolución de la pantalla y el tipo de dispositivo móvil.

3.9 **Comentarios.** El Cliente no tiene obligación de proporcionar a Adobe ideas, sugerencias, documentaciones y/o propuestas ("**Comentarios**"). No obstante, si el Cliente envía Comentarios a Adobe, Adobe puede utilizarlos para cualquier fin sin compensar al Cliente.

3.10 **Filiales.** Para las Filiales del Cliente identificadas en el Documento de pedido del Cliente, en caso de que las haya, Adobe acepta que tales Filiales pueden realizar pedidos bajo las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe firmando un Documento de pedido por convenio mutuo. Toda Filial que ejecute un Documento de pedido se considera como Cliente, tal y como dicho término se emplea en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe. Las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, en la medida en que estén relacionadas con tal Documento de pedido o suplemento, se considerarán como un contrato tripartito entre Adobe U.S., Adobe Ireland y dicha Filial, siempre y cuando, no obstante, que el Cliente mantenga la responsabilidad absoluta de cualquier acto y omisión de dicha Filial.

3.11 **Avisos de propiedad.** Cualquier copia autorizada del Software o la Documentación que realice el Cliente debe contener el mismo copyright y los demás avisos de propiedad que aparezcan en el Software o la Documentación.

3.12 **Soporte.** Adobe ofrece acceso ilimitado 24x7x365 al Servicio de atención al cliente de Adobe para un máximo de cinco contactos designados de asistencia técnica del Cliente. La asistencia incluye: asistencia por teléfono directo, chat y correo electrónico por parte del Servicio de atención al cliente de Adobe; acceso a la interfaz en línea de gestión de cuestiones de asistencia; acceso a la búsqueda en la base de conocimientos; y acceso a los módulos de formación bajo demanda.

#### 4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

4.1 **Programas específicos del dispositivo.** El Cliente es el responsable de inscribirse en los programas de desarrolladores específicos de un dispositivo, así como de los gastos y honorarios relacionados con dichos sistemas de desarrolladores. El Cliente tiene también la responsabilidad de realizar cualquier proceso de envío de aplicaciones incluyendo, entre otros, el pago de las tasas asociadas, necesario para que la Aplicación aparezca en la tienda o app store del dispositivo específico.

4.2 **Contenido del cliente.** El Cliente es el único responsable de: (A) garantizar que el Contenido del cliente cumpla las leyes de todas las jurisdicciones en las que el Cliente aloje y distribuya el Contenido del cliente y en las que se entregue el Contenido del cliente; y (B) eliminar inmediatamente tal contenido si se le notifica al Cliente o tiene por otros motivos razones para creer que tal contenido infringe leyes relevantes. Adobe no eliminará Contenido del cliente que Adobe aloje en nombre del Cliente hasta que: (x) a Adobe se le notifique que dicho contenido infringe la ley; (y) Adobe proporcione al Cliente una oportunidad razonable de eliminar el contenido; y (z) el Cliente no lo haga. Si el Cliente no lo subsana en un plazo razonable, Adobe tendrá derecho, según su propio criterio, a determinar si eliminará el Contenido del cliente indicado en el aviso o suspenderá o cancelará la licencia del Cliente para acceder a los Servicios y utilizarlos. Sin perjuicio de lo anterior, Adobe podrá eliminar cualquier Contenido del cliente sin aviso y sin responsabilidad para el Cliente si Adobe cree razonablemente que el Contenido del cliente infringe la legislación aplicable.

4.3 **Visor web.** El Cliente no puede copiar el Visor web en un iFrame (o equivalente) sin utilizar la biblioteca asociada al Visor web. El Cliente no puede realizar ingeniería inversa ni modificar las bibliotecas asociadas al Visor web.

#### 4.4 Condiciones de distribución.

(A) Si el Cliente dispone actualmente de una licencia de Digital Publishing Suite según un modelo de distribución, las siguientes condiciones se aplican solamente a Digital Publishing Suite y no a Digital Publishing Solution:

(1) **Condiciones adicionales del Visor web.** Si el Cliente decide utilizar determinadas funciones del Visor autorizado para permitir que los Usuarios finales compartan el Contenido del cliente incluyendo, entre otras, funciones para compartir mediante redes sociales, correo electrónico o dirección web, las Distribuciones al Visor web se calcularán respecto al Paquete de distribución del Cliente de la siguiente

manera: **"Número contado"** hace referencia al número de artículos de un archivo .folio. Cuando Adobe entregue el Número contado de artículos al Visor web en un dispositivo, Adobe deducirá una Distribución del Paquete de distribución del Cliente. Por ejemplo, si un archivo .folio contiene diez artículos, Adobe deducirá una Distribución cuando se entreguen diez artículos (cualesquiera artículos) al Visor web.

(2) **Vista previa de artículos.** Si el Cliente decide utilizar determinadas funciones dentro del Visor autorizado para permitir que los usuarios finales tengan una vista previa de determinado Contenido del cliente ("**Funciones de vista previa**"), las Distribuciones relacionadas con las Funciones de vista previa se calcularán respecto al Paquete de distribución del Cliente de la siguiente manera: **"Números de vistas previas"** hace referencia a la cantidad de artículos de un archivo. Cuando Adobe entregue el Número de vistas previas de los artículos del archivo .folio en cada Visor autorizado en un dispositivo, Adobe deducirá una Distribución del Paquete de distribución del Cliente.

(3) **Distribuciones sin usar.** Toda Distribución que no se haya utilizado caducará en 1 año a partir de la fecha en que tales Servicios de publicación digital comienzan y no se prolongará ni será válida para ningún otro fin una vez transcurrido dicho año.

(4) El Cliente puede realizar un seguimiento de las Distribuciones disponibles del Cliente a través del Portal de publicación digital. **"Portal de publicación digital"** hace referencia al único punto de inicio para que los Clientes utilicen y accedan a Digital Publishing Suite. Si en cualquier momento el número de distribuciones del Cliente es cero, (es decir, no hay distribuciones disponibles; a este evento se le denomina **"Renovación de distribución"**), Adobe puede adelantar Distribuciones o Paquetes de distribución adicionales de acuerdo con la lista de tasas vigente durante un periodo de gracia a la única discreción de Adobe (normalmente, el **"Periodo de gracia"** es de 30 días). Este adelanto de distribuciones entra en vigor en la fecha en que tenga lugar la Renovación de distribución y no el día del adelanto o compra. El Cliente debe comprar los Paquetes de distribución adicionales de acuerdo a la lista de tasas vigente antes del final de Periodo de gracia de modo que el total de Distribuciones disponibles sea superior a cero. Estos Paquetes de distribución adicionales caducan el 1er aniversario de la fecha de la Renovación de distribución. Los adelantos durante el Periodo de gracia se deducirán de estos Paquetes de distribución adicionales. El Cliente es el único responsable y está obligado a liquidar los pagos y tasas pendientes relacionados con la Renovación de distribución, incluyendo entre otros, las tasas de adelanto de distribuciones o los Paquetes de distribución al Cliente durante el Periodo de gracia. En caso de que el Cliente no realice los pagos correspondientes estipulados en este Contrato, Adobe puede (a) suspender la publicación de archivos .folio; (b) restringir las distribuciones; (c) suspender las distribuciones; y/o (d) finalizar la cuenta del Cliente. Esta Sección 4.4(A)(4) no se aplica a los Clientes con sede en Rusia.

(B) Las limitaciones de distribución no se aplican a las Aplicaciones de Digital Publishing Solution.

## 5. OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES DE USO.

5.1 **Detección y retirada.** El Cliente acepta que solo puede suministrar contenidos que el Cliente origine u otorgue bajo licencia para la distribución por parte del Cliente y que no infrinja ninguna norma legal o reglamento aplicable. El Cliente es el único responsable de gestionar los informes de las infracciones notificadas al Cliente (incluyendo, entre otras, las infracciones del aviso de privacidad y las solicitudes de retirada de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital, Título 17, del Código de Estados Unidos, Capítulo 512(C)(2)).

5.2 **Restricciones de uso.** El Cliente no puede (A) arrendar, alquilar, otorgar licencias, ceder o transferir sus derechos de uso de los Servicios de publicación digital, ni autorizar la copia total o parcial del Software en otro Equipo a excepción de lo permitido expresamente por las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe; (B) poner los datos de identificación de acceso o las contraseñas del Cliente, Informes y Software a disposición de terceros, a menos que se permita expresamente en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe; (C) introducir un virus, gusano, troyano u otro código de software perjudicial o archivos similares que puedan dañar el funcionamiento del ordenador, la propiedad o la información de terceros; (D) utilizar los Servicios de



publicación digital de modo que pudieran dañar, inhabilitar, sobrecargar o dañar cualquier servidor de Adobe o las redes conectadas a cualquier servidor de Adobe o interferir con el uso y disfrute de los Servicios de publicación digital por parte de terceros; (E) tratar de obtener, sin autorización, acceso a los Servicios de publicación digital, materiales, otras cuentas, sistemas informáticos o redes conectadas a cualquier servidor de Adobe o a los Servicios de publicación digital, mediante piratería informática, extracción de contraseña o cualquier otro medio; (F) participar en cualquier extracción sistemática de datos o campos de datos, incluyendo, entre otros, direcciones de correo electrónico; (G) revelar, recoger o, de cualquier otro modo, recopilar información, incluyendo direcciones de correo electrónico u otro tipo de información privada o información acerca de cualquier tercero sin expreso consentimiento de este; (H) defraudar, difamar, abusar, hostigar, acechar, amenazar o, de cualquier otro modo, infringir los derechos legales (tales como los derechos de confidencialidad y publicidad) de terceros; (I) cargar o, de cualquier otro modo, proporcionar archivos que contengan imágenes, fotografías, software u otro material que esté protegido por las leyes de propiedad intelectual incluyendo, por ejemplo, entre otras, las leyes de marcas comerciales o de derechos de autor (o de derechos de privacidad o publicidad), a menos que el Cliente sea el propietario o controle los derechos correspondientes, o bien haya recibido el consentimiento necesario para hacerlo; o (J) aplicar ingeniería inversa a los archivos .folio y/o archivos .article directamente generados por cualquier aplicación o servicio con marca Adobe.

**5.3 Información de acceso.** Es posible que se solicite al Cliente que cree y utilice un ID de Adobe o un ID de empresa para acceder a los Servicios de publicación digital ("**ID de Adobe**" e "**ID de empresa**" hacen referencia a "**ID de acceso**"). El Cliente es responsable de todas las actividades que se realicen con el ID de acceso creado por el Cliente o generado en su nombre. El Cliente no debe compartirlo con terceros (incluyendo, entre otros, sus clientes). Adobe no tiene ninguna obligación ni responsabilidad con respecto al uso, la distribución, la revelación o la gestión por parte del Cliente del ID de acceso. A menos que Adobe permita expresamente al Cliente el derecho a crear y gestionar los ID de Adobe a través de un panel de administración de cuentas de usuarios, el Cliente no podrá utilizar la información de cuenta de otra persona.

## **6. PAGO.**

**6.1 Tasas.** El Cliente pagará todas las tasas descritas en el o los Documentos de pedido ("**Tasas**"). A menos que se indique lo contrario, las Tasas se deben pagar en un plazo de 30 días desde la fecha de la factura en caso de que Adobe suministre una factura. Las Tasas no son reembolsables. Las Tasas que se indican en un Documento de pedido se basan en factores como la cantidad esperada de público y el uso previsto del Cliente. Las Tasas pueden cambiar en la renovación o en futuras compras si los factores anteriores cambian.

**6.2 Disputas; Pago atrasado de tasas; Cobro.** Si el Cliente considera de buena fe que Adobe le ha facturado incorrectamente, el Cliente debe ponerse en contacto con Adobe por escrito, en un plazo de 30 días desde la factura aplicable, especificando cuál es el error de cálculo y la cantidad del ajuste o abono solicitado. A menos que el Cliente haya notificado a Adobe tal conflicto, los pagos no recibidos por Adobe antes de la fecha de vencimiento pueden devengar según el importe mensual que sea inferior: un 1,5 % o la tasa máxima permitida por la ley. El Cliente reembolsará a Adobe todos los costes y gastos razonables en los que haya incurrido (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) para conseguir cobrar las cantidades impagadas.

**6.3 Impuestos; Tasas de terceros.** El Cliente deberá pagar los impuestos aplicables y las tasas de terceros aplicables (incluyendo, por ejemplo, gastos telefónicos, tarifas de proveedor de telefonía móvil, gastos del proveedor de servicios de Internet, gastos del plan de datos, gastos relacionados con la adquisición de los certificados SSL o credenciales similares, gastos relacionados con enviar su Aplicación a una tienda de terceros o app store, tasas de la tarjeta de crédito y tasas por cambio de divisa). Adobe no se hace responsable de estas tasas.

## **7. PROPIEDAD.**

**7.1 Propiedad intelectual del cliente.** El Cliente es el propietario de los Datos del cliente y Contenido del cliente, sujetos a los derechos de la propiedad intelectual subyacentes de Adobe descritos en la Sección 7.2 que se incluye a continuación.

**7.2 Propiedad intelectual de Adobe.** Los Servicios de publicación digital, incluyendo, entre otros, el aspecto de los Informes, el Software y la interfaz de usuario, las funcionalidades incluidas en los Servicios de publicación digital y las copias autorizadas que el Cliente realice son propiedad intelectual perteneciente a Adobe Systems Incorporated y sus proveedores ("PI de Adobe"). La estructura, organización y código fuente de los Servicios de publicación digital son secretos comerciales e información confidencial valiosa de Adobe Systems Incorporated y sus proveedores. La PI de Adobe está protegida por ley, incluso las leyes de derechos de autor de Estados Unidos y de otros países, y por las disposiciones de tratados internacionales. A menos que se especifique expresamente lo contrario en el presente documento, estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe no otorgan al Cliente Derechos de propiedad sobre la PI de Adobe. Todos los derechos no otorgados expresamente quedan reservados por Adobe y sus proveedores.

## **8. CONFIDENCIALIDAD.**

**8.1 Definición. "Información confidencial"** hace referencia a la información no pública de una Parte divulgadora o las Filiales de una parte divulgadora (incluidas copias, resúmenes y extractos): (A) identificada por escrito como confidencial en el momento de la divulgación, ya sea en forma impresa, textual, gráfica o electrónica; o (B) divulgada de una forma intangible, identificada como confidencial en el momento de la divulgación, resumida en un escrito etiquetado como "confidencial" y entregado al Destinatario o Filial del destinatario (según corresponda) en un plazo de 15 días después de la divulgación. La parte que divulga Información confidencial se denomina "Parte divulgadora" y la parte receptora se denomina "Destinatario".

**8.2 Exclusiones.** La Información confidencial no incluye información que: (A) sea o se convierta en información generalmente o públicamente disponible en el momento de su divulgación o después de este momento sin mediar falta del Destinatario o una Filial del destinatario; (B) haya sido conocida por el Destinatario o una Filial del destinatario (según sea aplicable), sin ninguna obligación de confidencialidad, antes de su divulgación por la Parte divulgadora o una Filial de la Parte divulgadora; (C) pase a ser conocida por el Destinatario o una Filial del destinatario (según sea aplicable), sin ninguna obligación de confidencialidad, de una fuente diferente de la Parte divulgadora o una Filial de la Parte divulgadora; o (D) haya sido desarrollada de forma independiente por el Destinatario o una Filial del Destinatario sin utilizar Información confidencial.

**8.3 Prohibición de uso o revelación.** El Destinatario solo utilizará la Información confidencial para los fines de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y no reproducirá, difundirá ni revelará Información confidencial a ninguna persona, excepto a sus empleados y representantes autorizados (p. ej., empleados temporales, consultores o contratistas) que necesiten conocer la Información confidencial para los fines de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan restrictivas como las de esta Sección 8 (Confidencialidad). El Destinatario tratará toda la Información confidencial como mínimo con el mismo grado de atención con el que trata su propia información de confidencialidad similar, pero nunca con un cuidado inferior al razonable.

**8.4 Divulgación obligatoria.** El Destinatario puede revelar la información confidencial: (A) según se apruebe en un escrito firmado por la Parte divulgadora; (B) según sea necesario para cumplir cualquier orden legal o válida de un tribunal u otro organismo gubernamental; o (C) según sea necesario para determinar los derechos de alguna de las Partes, pero solo si, en el caso de la sección 8.4 (B) y la sección 8.4 (C), el Destinatario (1) notifica a la Parte divulgadora los detalles de la divulgación solicitada y (2) se da a la Parte divulgadora toda la asistencia razonablemente necesaria por la Parte divulgadora para permitir que la Parte divulgadora lleve a cabo los pasos disponibles para evitar la divulgación o a fin de asegurar que la divulgación ocurre conforme a una obligación de confidencialidad adecuada.

**8.5 Responsabilidad de los representantes y las Filiales.** El Destinatario es responsable de garantizar que sus representantes y Filiales cumplan completamente las obligaciones del Destinatario según esta Sección 8 (Confidencialidad).

## 9. PUBLICIDAD.

Adobe puede identificar al Cliente en las listas de clientes de Adobe y en sus materiales de marketing y publicidad; anunciar que el Cliente es un cliente de Adobe; y reproducir el nombre de la compañía del Cliente, su logotipo, marca y nombre comercial, marca de servicio u otras designaciones comerciales relacionadas. Con el previo consentimiento por escrito del Cliente, Adobe puede desarrollar y publicar casos prácticos basados en el uso de los Servicios de publicación digital. No se requiere dicho consentimiento previo para que Adobe revele información sobre el Cliente en relación con instancias o revelaciones requeridas por Adobe en virtud de las leyes estatales o federales aplicables.

## 10. PRIVACIDAD.

**10.1 Declaración sobre privacidad.** Adobe puede procesar los Datos del cliente y suministrar el Contenido del cliente en nombre del Cliente. Si lo exige la legislación sobre protección de datos o normas gubernamentales aplicables, el Cliente informará a terceros sobre el procesamiento y el suministro de tales datos y contenido, y se asegurará de que estos terceros hayan proporcionado los consentimientos necesarios. Adobe no es responsable de las incoherencias o imprecisiones que aparezcan en tales declaraciones.

**10.2 Política de privacidad.** Todas las Aplicaciones mostrarán la política de privacidad u otro aviso, en un lugar muy visible de la interfaz principal, que:

(A) revele las prácticas de privacidad del Cliente;

(B) identifique la recopilación (p. ej., mediante cookies, balizas web o tecnologías similares) y el uso de información recopilada en relación con los Servicios de publicación digital (incluidos los usos descritos en la concesión de licencia del Cliente a Adobe aquí contenida); y

(C) ofrezca a los usuarios una oportunidad de optar por abandonar (o no, si la ley aplicable así lo exige) la recopilación o el uso de los datos recopilados en relación con los Servicios de publicación digital. Adobe se reserva el derecho a recomendar al Cliente que modifique sus revelaciones de privacidad para tratar actualizaciones o cambios en la legislación aplicable, autorregulación del sector o prácticas recomendadas, y el Cliente acepta emprender un esfuerzo de buena fe para tratar tales recomendaciones.

**10.3** El Cliente es responsable de garantizar y certificar que la declaración sobre privacidad del Cliente refleja con precisión las prácticas de recopilación de datos del cliente (incluido el uso de los servicios de terceros) y su política de privacidad general disponible para los usuarios finales. Adobe no es responsable de las incoherencias o imprecisiones que aparezcan en esas declaraciones de privacidad.

## 11. SEGURIDAD.

Como parte de los Servicios de publicación digital, Adobe implementará medidas razonables de seguridad coherentes con los estándares del sector para proteger los Datos del cliente frente al acceso no autorizado y, en cualquier caso, con un nivel de protección no inferior al que Adobe utiliza para proteger su propia información de naturaleza similar. Adobe no es, bajo ninguna circunstancia, responsable de situaciones en las que la seguridad, la estabilidad o la disponibilidad de los Servicios de publicación digital se vean comprometidas por: (A) el Cliente; (B) programas de software, datos u otros datos informáticos, si los hubiera, proporcionados a Adobe por el Cliente; o (C) acciones que Adobe emprenda a petición del Cliente.

## 12. PLAZO Y FINALIZACIÓN.

**12.1 Plazo.** A menos que se termine del modo indicado a continuación:

(A) **Clientes de empresa.** El Plazo para los Servicios de publicación digital comenzará cuando Adobe entregue las instrucciones al administrador designado por el Cliente sobre cómo iniciar sesión en los Servicios de publicación digital y continuará durante el tiempo especificado en el Documento de pedido.

(B) **Professional Edition.** Para los Clientes que hayan adquirido Professional Edition en Adobe.com, el Plazo comenzará en la fecha que cumpla antes de las dos siguientes: (1) acceso inicial a los Servicios o (2) pago de las tasas como se indica en el Documento de pedido aplicable. Se pueden aplicar tasas adicionales si el Cliente adquiere Paquetes de distribución o Software adicional. Los Servicios de Professional Edition pueden suspenderse o terminarse si tal Cliente incumple sus obligaciones de pago asociadas a tales Servicios. Se pueden aplicar tasas adicionales si vence la suscripción de Servicios del Cliente y más tarde desea reactivar los Servicios.

## 12.2 Terminación o suspensión.

(A) Si alguna Parte infringe las Secciones 8 (Información confidencial) o 10 (Privacidad) de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, la Parte no infractora puede poner fin inmediatamente a las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y, para el Cliente directo de Adobe, los Documentos de pedido correspondientes, previo aviso por escrito a la Parte infractora.

(B) Si alguna Parte infringe cualquier otra obligación importante estipulada en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, la Parte no infractora puede dar aviso por escrito a la Parte infractora indicando: (1) la naturaleza y el fundamento de tal infracción, con referencia a las disposiciones aplicables de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe; y (2) la intención de la Parte no infractora de terminar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y el Documento de pedido correspondiente de forma parcial o total. Si la infracción descrita en la frase anterior no se soluciona en 30 días desde la recepción de su aviso por escrito, la Parte no infractora puede poner fin a las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y al Documento de pedido correspondiente parcial o totalmente justo después del aviso por escrito a la Parte infractora.

(C) Sujeto a la resolución amistosa por parte del Cliente del conflicto por los importes facturados como Tasas, Adobe tiene derecho a: (1) suspender el Acceso del Cliente a la interfaz en línea a los Servicios de publicación digital si el Cliente o el distribuidor autorizado de Adobe a través del cual el Cliente ha obtenido los Servicios de publicación digital no paga las Tasas en un plazo de cinco días tras la fecha de vencimiento del pago; y (2) suspender los Servicios de publicación digital si el cliente o el distribuidor autorizado de Adobe a través del cual el Cliente ha obtenido los Servicios de publicación digital no paga las Tasas en un plazo de 30 días tras la fecha de vencimiento del pago. Si el Cliente incumple las Secciones 3 (Licencias), 4 (Obligaciones del cliente) o 5 (Obligaciones y restricciones de uso) de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, Adobe puede suspender o terminar inmediatamente los Servicios de publicación digital y terminar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe parcial o totalmente incluyendo, entre otros, los Documentos de pedido correspondientes parcial o totalmente, a la única discreción de Adobe en un plazo de cinco días a partir de dicha infracción no solucionada.

(D) Terminación por insolvencia. En el caso de que una Parte reciba aviso de que la otra Parte es insolvente o no cumple sus obligaciones cuando se presentan o al iniciarse procedimientos por o en contra de una Parte en cumplimiento de una ley que proporcione desagravio a la Parte (un "**Evento de insolvencia**"), esa Parte que no es el sujeto del Evento de insolvencia puede terminar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe inmediatamente, previo aviso a la Parte que sea el sujeto del Evento de insolvencia.

## 12.3 Efectos de la terminación; supervivencia.

(A) Al vencimiento o la terminación de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe o un Documento de pedido aplicable: (1) los derechos y las licencias otorgadas al Cliente en virtud de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe terminarán automáticamente; (2) el Cliente, a su propio coste, dejará de desarrollar o distribuir Contenido del cliente nuevo y desinstalará todo el Software; (3) los derechos y las licencias otorgadas a Adobe en virtud de la Sección 3.8(A) (Licencias del Cliente) terminarán; y (4) los derechos y las licencias otorgados a Adobe en virtud de la Sección 3.7(B) (Licencias del Cliente) continuarán en vigencia.

(B) Cuando sea aplicable, al vencimiento o terminación de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, durante un período de 30 días después, Adobe pondrá a disposición los Datos del cliente y el Contenido del cliente, en la forma y el formato en que se encuentren disponibles a través de los Servicios de

publicación digital. Si el Cliente no retira los Datos del cliente, el Contenido del cliente, así como las referencias o los vínculos a los Servicios de publicación en un plazo de 30 días desde el vencimiento o la terminación de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, el Cliente deberá responsabilizarse de los costes legales asociados razonables y de los gastos en que Adobe incurra para poder cobrar los importes adeudados, y Adobe tiene derecho a retirar los Datos del cliente y el Contenido del cliente de sus servidores sin responsabilidad alguna. Los Datos del cliente pueden eliminarse de forma permanente de los servidores de Adobe 25 meses después de la fecha de recopilación o recibo. Todas las disposiciones de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe que por su naturaleza continúen tras la terminación para poder conseguir los objetivos fundamentales de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, pervivirán a la terminación y el vencimiento de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe.

### **13. GARANTÍAS; DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD.**

#### **13.1 Garantías.**

(A) **Garantías de Adobe.** Adobe garantiza que los Servicios de publicación digital funcionarán sustancialmente de conformidad con la Documentación (en caso de que exista) de los Servicios de publicación digital. Para evitar dudas, el distribuidor autorizado de Adobe es responsable ante los clientes que compran a este distribuidor de las garantías proporcionadas en el acuerdo aplicable en relación con Digital Publishing Suite, Digital Publishing Solution y/o los Servicios de publicación digital.

(B) **Garantías del cliente.** El Cliente garantiza y declara a Adobe que tiene suficientes derechos sobre el Contenido del cliente y los Datos del cliente, incluyendo, entre otros, cualquier autorización necesaria, cesión o permiso relacionado con cualquiera de los derechos de propiedad, privacidad, publicidad o propiedad intelectual, y el Cliente no proporcionará a Adobe el Contenido del cliente, los Datos del cliente ni ningún otro material que: (1) infrinja los Derechos de propiedad de terceros; (2) infrinja cualquier ley, estatuto, ordenanza o normativa incluyendo, entre otras, las leyes y normativas que rigen el control de exportaciones y el correo electrónico/correo no deseado y las leyes que rigen la privacidad del contenido y los datos; (3) sea difamatorio o calumnioso; (4) sea pornográfico u obsceno, o promueva, oferte o comprenda actividades o contenidos inapropiados, hostigantes, abusivos, inmorales, difamatorios, injuriantes, amenazantes, aberrantes, obscenos, indecentes, vulgares, pornográficos o, de cualquier otro modo, inaceptables o ilegales; (5) sea perjudicial para los menores; (6) contenga algún virus, troyano, gusano, bomba de tiempo o cualquier otro software, datos o programas similares que puedan dañar, interferir perjudicialmente, interceptar clandestinamente o expropiar cualquier sistema, dato, información o propiedad de un tercero; o (7) infrinja, de algún otro modo, las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe.

**13.2 Exclusión de responsabilidad.** En la máxima medida permitida por la ley y excepto las garantías expresas estipuladas en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, Adobe proporciona los Servicios de publicación digital "TAL CUAL". Adobe deniega explícitamente las garantías expresas o implícitas, incluyendo las garantías implícitas de no vulneración, comerciabilidad e idoneidad para un fin determinado. Adobe no ofrece garantías sobre el contenido de estos Servicios. Adobe niega cualquier garantía de que: (A) los Servicios de publicación digital cumplan los requisitos del Cliente o estén disponibles de forma constante, ininterrumpida, puntual, segura y sin errores; (B) los resultados que se pueden obtener del uso de los Servicios de publicación digital sean efectivos, precisos o fiables; (C) la calidad de los Servicios de publicación digital satisfaga las expectativas del Cliente; o (D) se corrijan los errores o defectos de los Servicios de publicación digital. Adobe rechaza específicamente cualquier responsabilidad con respecto a acciones resultantes del uso por parte del Cliente de los Servicios de publicación digital.

**13.3 Recursos únicos y exclusivos del Cliente.** Los recursos exclusivos para una infracción no solucionada de las garantías anteriores en la Sección 13.1(A) son: (A) en el caso de Digital Publishing Suite o Digital Publishing Solution no conforme, terminar la parte de Digital Publishing Suite o Digital Publishing Solution (según corresponda) de acuerdo con la Sección 12 anterior; y (B) en el caso de parte del software no

conforme del Software, proporcionar nuevo acceso para descargar el Software o terminar la parte del Software de los Servicios de publicación digital de acuerdo con la Sección 12 anterior. Si se considera que los remedios de la garantía no cumplen su fin esencial, la presente limitación de responsabilidad se aplicará en la medida que lo permita la ley. El Cliente no tiene derecho a retener el pago ni a realizar ajustes o deducciones de ningún pago que adeude como resultado de reclamaciones que tenga o alegue tener contra Adobe en virtud de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe.

## 14. INDEMNIZACIONES.

### 14.1 Obligación de indemnizar de Adobe.

(A) Adobe contestará a cualquier reclamación o demanda presentada por terceros (una "**Demanda**") contra el Cliente en la medida en que tal Demanda alegue que los Servicios de publicación digital infringen directamente patentes de EE. UU, copyright o marcas comerciales, o se apropian indebidamente de secretos comerciales de un tercero, e indemnizará al Cliente por cualquier sentencia que finalmente pronuncie contra el Cliente ("**Daños y perjuicios**") un tribunal con jurisdicción competente, o que se acepte mediante un escrito de acuerdo firmado por Adobe, como consecuencia de dicha Demanda. Adobe pagará los honorarios de abogados y los costes judiciales en que se incurra en relación con el proceso. Adobe no tiene obligación de indemnizar ni más responsabilidad ante ninguna Demanda por infracción derivada de: (1) el uso de los Servicios de publicación digital distinto a lo dispuesto en las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe; (2) la modificación del Software; (3) la combinación de cualquier componente de los Servicios de publicación digital con cualquier otro producto, servicio o material si los Servicios de publicación digital o el Software de no estar así combinados, no supusieran una infracción; (4) los productos, servicios o materiales de terceros; o (v) la incapacidad del Cliente para instalar el Software actualizado como Adobe pide para evitar la infracción.

(B) Si se prohíbe el uso al Cliente de los Servicios de publicación digital según las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe o si Adobe determina que tal uso puede ser prohibido, Adobe puede, por su propia cuenta y riesgo: (1) obtener una licencia para que el Cliente siga utilizando los Servicios de publicación digital de acuerdo con las condiciones de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe; (2) reemplazar o modificar los Servicios de publicación digital supuestamente infractores para evitar la infracción; o (3) poner fin a las licencias y acceder a los correspondientes Servicios de publicación digital y reembolsar las tasas prepagadas no utilizadas hasta la fecha de terminación.

**14.2 Obligación de indemnizar del cliente.** El Cliente se compromete a actuar por la defensa en cualquier Demanda contra Adobe (A) si las acciones del Cliente en relación con los Servicios de publicación digital infringen la política de privacidad del Cliente o los derechos a la privacidad de terceros, o infringen cualquier ley sobre privacidad; o (B) deriva o está relacionada con los Datos del cliente o el Contenido del cliente. El Cliente, en cualquier caso, indemnizará a Adobe (y sus directivos, empleados y agentes) por los Daños y perjuicios fallados contra Adobe o aceptados mediante un acuerdo de compensación escrito firmado por el Cliente como consecuencia de dicha Demanda.

**14.3 Condiciones de la indemnización.** Las obligaciones estipuladas en esta sección se aplican solo si: (A) la Parte indemnizada notifica a la Parte indemnizadora por escrito acerca de una demanda inmediatamente después de tener conocimiento de ella o de recibirla; (B) la Parte indemnizada proporciona a la Parte indemnizadora la asistencia razonable que esta le solicite, a costa de la Parte indemnizadora, para la defensa y la compensación, si es aplicable, de cualquier demanda; y (C) la Parte indemnizada proporciona a la Parte indemnizadora el derecho exclusivo para controlar y la autoridad para llegar a un acuerdo de conciliación en cualquier demanda, siempre y cuando, no obstante, la Parte indemnizada tenga derecho a participar en el asunto a cuenta propia.

**14.4 Recursos únicos y exclusivos.** LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DESCRITOS EN ESTA SECCIÓN 14 SON LAS OBLIGACIONES ÚNICAS Y EXCLUSIVAS DE LA PARTE INDEMNIZADORA, Y LOS RECURSOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS DE LA PARTE INDEMNIZADA CON RESPECTO A TALES DEMANDAS.

## 15. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

15.1 En ningún caso ninguna Parte será responsable de lo siguiente, derivado de o en relación con las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, independientemente de su causa: daños indirectos, especiales, morales, emergentes, fortuitos, punitivos o ejemplares; pérdida de beneficios, uso o ingresos; interrupción de negocio o pérdida o corrupción de datos.

15.2 La máxima responsabilidad solidaria de Adobe para todas las Demandas (individuales y conjuntas) según o en relación con estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe o su objeto se limita a una cantidad igual al total de tasas que debe pagar el Cliente según estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe durante los 12 meses antes de la Demanda inicial.

15.3 Las Secciones 15.1 y 15.2:

(A) se aplican independientemente de la forma u origen de la Demanda o daños, pérdidas, costes, gastos o responsabilidades (colectivamente "Pérdida"), independientemente de que la Demanda o Daño fueran previsibles y de si se avisó a la Parte de la posibilidad de la Demanda o Daño; y

(B) no se aplican si se incumplen las disposiciones de confidencialidad de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, el uso por parte del Cliente de los Servicios de publicación digital no contemplado en el alcance de la licencia otorgada según las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, la infracción por parte del Cliente de la Sección 10 (Privacidad), las obligaciones de indemnización del Cliente o el incumplimiento por parte del cliente del pago de las cantidades debidas a Adobe según estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe.

## 16. DISPOSICIONES GENERALES.

16.1 **Modificación.** Adobe puede modificar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, por ejemplo, para reflejar los cambios de las normas legales o los cambios de los Servicios de publicación digital. El Cliente deberá consultar periódicamente las condiciones. Adobe publicará las modificaciones de estas condiciones en Adobe.com. Al continuar utilizando o accediendo a cualquiera de los componentes de los Servicios de publicación digital después de que las revisiones entren en vigor, el Cliente acepta su vinculación con las condiciones revisadas.

16.2 **No asignación.** El Cliente no puede ceder o transferir de otro modo estas condiciones o los derechos y obligaciones según estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe, de manera total o parcial, sin consentimiento por escrito de Adobe. Adobe puede transferir sus derechos bajo estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe a terceros.

16.3 **Fuerza mayor.** Ninguna Parte es responsable del incumplimiento o la demora en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe (excepto en lo relativo a las obligaciones de pago) si están originados por causas que escapen a su control incluyendo, entre otros, cortes de electricidad o fallos de proveedores terceros de servicios.

16.4 **Medidas cautelares.** La infracción real o la amenaza de infracción de las Secciones 3 (Licencias), 5 (Obligaciones y restricciones de uso), 8 (Confidencialidad) o 10 (Privacidad) pueden causar daños inmediatos e irreparables que sería difícil calcular y que no podrían solucionarse con el pago únicamente de los daños. En consecuencia, la Parte no infractora tiene derecho a solicitar medidas cautelares previas y definitivas, u otras medidas de equidad para tal infracción.

16.5 **Notificación.** Adobe puede notificar a los Clientes por medio de un aviso general en las interfaces de informes en línea para los Servicios y avisos específicos para el Cliente o mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Cliente que Adobe tiene registrada en la información de la cuenta, o mediante una comunicación escrita enviada por correo urgente o a portes pagados a la dirección del Cliente que Adobe tiene registrada en la información de la cuenta. El Cliente puede notificar a Adobe en cualquier momento mediante correo certificado enviado a la atención de las direcciones de Adobe indicadas en los Documentos de

pedido, con una copia enviada por correo certificado a la atención del General Counsel a la dirección 345 Park Avenue, San José, California 95110-2704, con solicitud de acuse de recibo.

**16.6 Cumplimiento.** Adobe puede, a su discreción, y no más de una vez cada 12 meses, designar a su propio personal o a un tercero independiente para verificar que el uso que el Cliente hace de los Servicios de publicación digital cumple las condiciones de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y, para los Clientes directos de Adobe, del Documento de pedido. Se realizará cualquiera de dichas verificaciones con previo aviso de al menos siete días laborables durante las horas laborables de las oficinas del Cliente, y no interferirán injustificadamente en las actividades laborables del Cliente. Tanto Adobe como los auditores firmarán un acuerdo comercial razonable de no revelación con el Cliente antes de proceder con la verificación. Si dicha verificación demuestra que el Cliente está implementando o utilizando el Software o los Servicios de un modo distinto al permitido por las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y, para los Clientes directos de Adobe, por el Documento de pedido, Adobe puede determinar que el Cliente debe cuotas de licencia adicionales. Para los Clientes directos de Adobe, si una auditoría determina que el Cliente debe pagar tasas de licencia adicionales, el Cliente pagará las tasas aplicables en un plazo de 30 días desde la fecha de la factura, siendo dichas tasas impagadas las indicadas en la lista de tasas para licencias de Adobe específicas de cada país y aplicables en ese momento. Si las tasas impagadas superan el 5 % del valor de las tasas debidas según el Documento de pedido, el Cliente pagará las tasas impagadas y los costes razonables de la verificación realizada por Adobe. Además, durante todo el Plazo, Adobe puede generar informes (A) desde Digital Publishing Suite únicamente para asegurarse de que el Cliente cumple sus límites de Distribución; y (B) desde Digital Publishing Solution únicamente para asegurarse de que el Cliente cumple (1) el número de Aplicaciones permitido en el Pedido de venta; y/o (2) los fines y los límites de las Aplicaciones especificados en el Pedido de venta.

**16.7 Control de exportación.** Los Servicios de publicación digital y el uso del Cliente de los Servicios de publicación digital están sujetos a las leyes, restricciones y regulaciones internacionales y estadounidenses que pueden regir la importación, exportación y uso de los Servicios de publicación digital, Software y Contenido del cliente. El Cliente acepta cumplir todas estas leyes, restricciones y regulaciones.

**16.8 Contratistas independientes.** Las partes admiten expresamente que son contratistas independientes y no pretenden interpretar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe como una relación de asociación, empleo, agencia o colaboración empresarial.

**16.9 Renuncia; Modificación.** El hecho de que Adobe no exija el cumplimiento de cualquiera de estas condiciones no constituirá una renuncia con respecto a dicha sección. No se pueden modificar las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe ni renunciar a ninguno de los derechos que contempla, total ni parcialmente, excepto por escrito y con la firma de las Partes.

**16.10 Orden de compra; Documento de pedido.** Las condiciones de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y cualquier Documento de pedido prevalecen sobre los términos diferentes o adicionales de cualquier orden de compra enviada por el Cliente. Los términos o condiciones de una orden de compra son nulos y no tienen efecto legal.

**16.11 Contrato completo.** Las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe constituyen el acuerdo completo entre el cliente y Adobe con respecto al uso del Cliente de los Servicios de publicación digital y tienen prioridad sobre cualquier acuerdo anterior entre el Cliente y Adobe en relación con los Servicios de publicación digital, incluyendo todas las anteriores condiciones de uso de Digital Publishing Suite. Sin perjuicio de lo anterior, si el Cliente ha firmado un contrato de licencia o de servicios básicos con Adobe o un distribuidor de Adobe en relación con Digital Publishing Solution, Digital Publishing Suite o los Servicios de publicación digital, las condiciones de ese contrato de licencia o de servicios básicos permanecerán inalterados con la excepción de que estas TOU de los Servicios de publicación digital reemplazarán a cualesquiera TOU de Digital Publishing Suite a los que se haga referencia o que se incorporen en ese contrato de licencia o de servicios básicos.

**16.12 Orden de precedencia.** En caso de que existan incoherencias entre las disposiciones de estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe y cualquier Documento de pedido aplicable, prevalecen las disposiciones del Documento de pedido.



**16.13 Ejemplares duplicados.** Las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe se pueden firmar en ejemplares duplicados, y cada uno de ellos se considerará original, pero todos ellos constituyen el mismo contrato. Cada parte podrá aceptar estas TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe mediante una firma electrónica o de escritura manual, teniendo el mismo efecto ya se trate de copias originales o electrónicas.

**16.14 Divisibilidad.** Si se determina que una condición de las TOU de los Servicios de publicación digital de Adobe no es válida o ejecutable por algún motivo, las disposiciones restantes continuarán en vigor.

**16.15** Si el Cliente obtiene el Software en Australia, se aplica la siguiente disposición, sin perjuicio de lo establecido en sentido contrario en este Contrato:

**AVISO A LOS CONSUMIDORES DE AUSTRALIA:** Los bienes y servicios de Adobe incluyen garantías que no se pueden excluir en virtud de la Ley del Consumidor de Australia. El Cliente tendrá derecho a una sustitución o reembolso en caso de fallo importante y en compensación por cualquier otro daño o pérdida que se pueda predecir razonablemente. El Cliente también tendrá derecho a la reparación o sustitución de los artículos que no tengan una calidad aceptable y si el fallo no representa un fallo importante. Los bienes y servicios de Adobe cuentan además con una garantía limitada ofrecida por Adobe Ireland. Si los productos del Cliente no ofrecen las funciones y características generales descritas en la Documentación, el Cliente deberá llamar al Departamento de atención al cliente de Adobe al 1 800 614 863 y proporcionar detalles de su producto, el número de serie y el comprobante de compra. Puede que se le pida al Cliente que devuelva el producto de software a la dirección que Adobe le proporcione al Cliente en dicho momento, en cuyo caso, los gastos de la devolución correrán por cuenta del Cliente. Los beneficios según esta garantía se suman a los otros derechos y compensaciones que puedan corresponder al Cliente por ley.

## **17. NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR.**

En las circunstancias apropiadas, Adobe finalizará la licencia de uso del Cliente de los Servicios de publicación digital si el Cliente infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros. Adobe investigará las notificaciones de infracción de los derechos de autor y tomará las medidas correspondientes de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital, Título 17, del Código de los Estados Unidos, Capítulo 512(C)(2) ("DMCA"). Los requisitos y el proceso de notificación injustificada se indican en la Sección 17 de las Condiciones generales de Adobe, disponibles en [http://www.adobe.com/go/terms\\_es](http://www.adobe.com/go/terms_es), que se incorporan en el presente documento para su referencia.